CONTRATO Nº 14/2021

CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 109 JUAN BAUTISTA ALBERDI - IDNº 401338

Entre **MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA**, domiciliada en la Avda. Ind. Nacional Esq. Tte. Rojas Silva de la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por **el LIC. ELADIO GIRETT AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.489.277, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA EMANUEL, con RUC Nº 501307-0** domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 68, de la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. EULALIO TORTELLA ARCE**, con Cédula de Identidad N° 501.307, denominado en adelante el CONTRATISTA, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 109 JUAN BAUTISTA ALBERDI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 109 JUAN BAUTISTA ALBERDI

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Pólizas de seguro exigidos en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401338.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 10/2021, convocado por la Municipalidad de Eusebio Ayala, según resolución N°6408/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 6501/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	72102802-005	Construcción de Aula Tipología MEC 7.20x7.20 en la Escuela Básica Nº 109 Juan Bautista Alberdi	1	Unidad Medida Global		

EMANUE
rio
ella Arc
307-0

1.1		Limpieza y preparación del terreno	76,15	Metros cuadrados	3.905	297.365
1.2		Replanteo	76,15	Metros cuadrados	8.508	647.884
1.3		Excavación y carga de cimiento de PBC.	18,3	Metros cúbicos	397.021	7.265.484
1.4		Estructura de H° A°: Vigas y dado de H° A°	1,26	Metros cúbicos	2.909.286	3.665.700
1.5		Estructura de H° A°: Encadenados de H° A°	2,56	Metros cúbicos	1.451.870	3.716.787
1.6		Estructura de H° A°: Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	1	Unidad Medida Global	240.355	240.355
1.7		Muros de nivelación: De 0,30 cm.	3,2	Metros cuadrados	166.234	531.948
1.8		Muros de nivelación: De 0,45 cm.	8,7	Metros cuadrados	151.812	1.320.764
1.9		Muros de nivelación: De 0,60 cm. para pilares	0,6	Metros cuadrados	257.233	154.339
1.10		Relleno y apisonado de interiores	27	Metros cúbicos	72.186	1.949.022
1.11		Aislación asfáltica: De paredes	9,25	Metros cuadrados	58.289	539.173
1.12		Muros de elevación: De 0,15 para revocar	4,6	Metros cuadrados	77.813	357.939
1.13		Muros de elevación: De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	57,84	Metros cuadrados	157.584	9.114.658
1.14		Muros de elevación: De 0,30 visto a una cara de ladrillo	17,2	Metros cuadrados	130.928	2.251.961
1.15		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	25,2	Metro lineal	17.210	433.692
1.16		Pilares: De 0,30 x 0,30 para revocar	8,4	Metro lineal	120.599	1.013.031
1.17		Pilares: De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	6,6	Metro lineal	272.359	1.797.569
1.18		Techos cerámicos de tejas españolas y tejuelones con estructuras de tirantes de Hº Aº	101,5	Metros cuadrados	247.946	25.166.519
1.19		Revoque: De paredes interior y exterior a una capa	56	Metros cuadrados	26.550	1.486.800
1.20		Revoque: De pilares 0,30 x 0,30 cm.	8,4	Metro lineal	38.422	322.744
1.21		Revoque: De viga cumbrera y galería de H° A°	13,4	Metros cuadrados	54.612	731.800
1.22		Contrapiso de H° de cascotes	67	Metros cuadrados	47.546	3.185.582
1.23		Piso mosaico de granito 30x30 pulido	67	Metros cuadrados	132.800	8.897.600,0
1.24		Zócalo de granito	36	Metro lineal	48.615	1.750.140
1.25		Aberturas metálicas: Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	1	Unidad	1.413.760	1.413.760
1.26		Aberturas metálicas: Ventanas balancines	17,64	Metros cuadrados	279.393	4.928.492
1.27		Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	22,26	Metro lineal	13.249	294.922
1.28		Alfeizar de ventanas: De ladrillos semiprensados macizos tipo sardinel	6	Metro lineal	96.126	576.756
1.29		Pintura de paredes a la cal, blanco o color (para base)	66,8	Metros cuadrados	19.066	1.273.608
1.30		Pintura de paredes y pilares revocadas al látex acrílico	66,8	Metros cuadrados	16.610	1.109.548
1.31		Pintura de pilares vistos con anti	11,9	Metros	18.403	218.995

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA INTENDENCIA MUNICIPAL

CONSTRUCTORA EMANUEL
Propietario
Eulalio Tortella Arce

		moho incoloro		cuadrados		
1.32		Pinturas: De viga cumbrera y galería al látex	13,4	Metros cuadrados	18.134	242.995
1.33		Pinturas: De balancines con pintura sintética	17,64	Metros cuadrados	26.400	465.696
1.34		Pinturas: De ladrillos vistos con anti moho incoloro	114,84	Metros cuadrados	18.403	2.113.400
1.35		Pinturas de techo, tirantes y listón de boca	152,3	Metros cuadrados	20.800	3.167.840
1.36		Pintura de puerta metálica con pintura sintética	5,5	Metros cuadrados	29.446	161.953
1.37		Pinturas de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	23	Metro lineal	25.034	575.782
1.38		Vidrios dobles 4mm	17,64	Metros cuadrados	129.066	2.276.724
1.39		Desagüe Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33cm.	23	Metro lineal	62.405	1.435.315
1.40		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	34	Metro lineal	115.974	3.943.116
1.42		Rampa peatonal de mampostería con alisada de cemento reanudado	1	Unidad Medida Global	923.714	923.714
1.43		Pizarrones. Ver plano y especificaciones técnicas	1	Unidad	1.004.808	1.004.808
1.44		Cartel de obra	1	Unidad	1.035.734	1.035.734
1.45		Limpieza de obra	1	Costo por Mil	1.100.000	1.100.000
2	**72102802-005**	**Construcción de Aula Topología MEC 7.20x7.20 en la Escuela Básica Nº 109 Juan Bautista Alberdi - Instalación de artefactos de energía eléctrica**	**1**	**Unidad Medida Global**	**12.666.666**	**12.666.666**
2.1		Instalación eléctrica: incluye artefactos y alimentaciones. Ver plano y especificaciones técnicas	1	Unidad Medida Global	12.666.666	12.666.666
					Total	**117.768.692**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de **GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución: 30 días

Lugar: **ESCUELA BASICA Nº 109 JUAN BAUTISTA ALBERDI – BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

CONSTRUCTORA EMANUEL

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Anticipo: No Aplica

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULA 7.20 X 7.20 TIPOLOGIA MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 109 JUAN BAUTISTA ALBERDI - IDNº 401338

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Octubre del año dos mil veinte y uno.-

Walter Rene Díaz
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Eulalio Tortella Arce
Contratista

CONSTRUCTORA EMANUEL
Propietario
Eulalio Tortella Arce
C.I. 56